

APRUEBA MULTAS PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO/EMERGENCIA PARA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", LICITACIÓN N° 3520-15-LR19

DECRETO ALCALDICIO N° 1.415

DALCAHUE, 25 de Junio de 2019

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1.283 de fecha 04/06/2019 que Aprueba Acta de Recepción Definitiva del Proyecto, el Certificado de Fianza N° 5082WEB de fecha 31/05/2019 de MultiAVAL S.A.G.R, tomada por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, RUT N° 76.160.860-6, por la suma de \$ 19.931.757, vigente hasta el 24/06/2020 para garantizar la buena calidad de los bienes, el Acta de Recepción Única de fecha 27/05/2019, el Decreto Alcaldicio N° 1.231 de fecha 27/05/2019 que designa comisión para la Recepción Única, la Póliza de Seguro N° 3012019094337 de fecha 26/03/2019 de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A, tomado por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, Rut N° 76.160.860-6, por la suma de \$19.931.757, vigente desde el 26/03/2019 hasta el 23/08/2019, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 03/04/2019 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 08/04/2019, el Decreto Alcaldicio N° 844 de fecha 21/03/2019 que Adjudica Licitación Pública, el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/03/2019; el Acta de Apertura de fecha 11/03/2019; el Certificado de Fianza N° B0036212 de fecha 13/02/2019 de MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca, tomado por Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, por la suma de 200.000, vigente hasta el 20/05/2019, para garantizar la Seriedad de la Oferta; la Ficha de Licitación N° 3520-15-LR19, el Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 01/02/2019 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/01/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 109 de fecha 25/05/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 21.125 de fecha 28/12/2018, el Ord. G.R N° 0101 de fecha 17/01/2019 que toma conocimiento de Bases Administrativas con la finalidad de realizar Licitación Pública; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE:** Las multas de la adquisición denominada "**ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO/EMERGENCIA PARA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**", ejecutada por **COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA**, RUT N° 76.160.860-6, de acuerdo a lo indicado en el punto 14 de las Bases Administrativas de Licitación, correspondientes a 3 días de atraso del ítem vehículos, por un monto de \$ 995.941 y del ítem equipos, por un monto de \$ 2.018.947.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- SECPLAN